



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION BOTELLINES DE AGUA HIDRATADA PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015"

VALLENAR, 29 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4671 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1743 de fecha 23 de diciembre del 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar el proceso de vía trato directo "ADQUISICION BOTELLINES DE AGUA HIDRATADA PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015"

Las cotizaciones presentadas.

El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION BOTELLINES DE AGUA HIDRATADA PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015"
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION BOTELLINES DE AGUA HIDRATADA PARA PROYECTO FNDR CAMPEONATO ANIVERSARIO CIUDAD DE VALLENAR DE VOLEIBOL 2015", de la siguiente manera:

| Nombre | RUT | Orden de Compra | Valor con IVA |
|-----------------------------|-------------|-----------------|---------------|
| HECTOR BENAVIDES VILLALOBOS | 9.550.887-1 | 2322-758-SE15 | \$ 480.000.- |

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario., Unidad Técnica del servicio.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-357-003-000 "Campeonato aniversario Ciudad de ValLENAR de Voleibol Damas y Varones 2015", Administración Fondos de Terceros
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/HAC/hac.-